

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE ASFASPRO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del reglamento para los procesos electorales de ASFASPRO, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de 28 de noviembre de 2015, se informa que se inicia el procedimiento de presentación de candidaturas para la renovación de la Junta Directiva de la asociación.

Se recuerda que todos los candidatos deben cumplir con los requisitos que figuran en el artículo 3 del reglamento para los procesos electorales.

Cada candidatura deberá estar formada por un número de miembros no inferior a tres ni superior a once, al frente de la cual habrá un Presidente y, al menos, un Secretario y un Tesorero.

El formulario necesario para la formalización de la candidatura estará disponible en el apartado "Proceso Electoral 2026" del Área de Solo Socios de la página web y también se podrán solicitar en la administración de la asociación.

Se remitirá, debidamente cumplimentado, a la sede social de la asociación si se hace por correo postal o, por correo electrónico, al secretario de la misma secretario@asfaspro.es, de acuerdo con el siguiente calendario:

1. **14 de julio de 2026:** apertura del plazo para presentación de candidaturas.
2. **13 de agosto de 2026:** finaliza el plazo de presentación de candidaturas.
3. **14 de agosto de 2026:** constitución de la Comisión de Garantías Electorales.
4. **20 de agosto de 2026:** proclamación provisional de las candidaturas que hayan cumplido con los requisitos establecidos.
5. **24 de agosto de 2026:** proclamación definitiva de las candidaturas.
6. **24 de octubre de 2026:** **celebración de la Asamblea General Extraordinaria en la que se celebrará la correspondiente votación, el escrutinio de los votos presenciales, delegados y emitidos por vía telemática y, finalmente, la proclamación de la candidatura ganadora.**

En Narón, a fecha de la firma.

EL SECRETARIO,